

Nombres, ^{to} de } En la villa de Sabinal de
 Diputado, y Personero } Arriana, y de la Capitular
reco del Común } en una Convocatoria, a los de
 Enero de mill ochocientos y seis, pre-
 vis el Corresponsal, Lario, y en con-
 formidad de los prevenidos en la Pl.
 Orden del Cab. previendo el acto
 el Sr. D. Laureano Lopez del Cas-
 tilla, y p. f. se vino el Sr. D. Juan
 Tammeo, se juraron los comi-
 sarios de las Parroq. y de esta
 villa, representantes suyos, y
 a fin de elegir, segun costumbre
 un Diputado, con titulo de segundo
 del Común, p. espacio de dos años,
 y un Personero del Común por
 el mismo tiempo, para que en
 union de los Diputads antiguos,
 asistan a todos los Ayuntamts,
 Grales, y Particulares, y cumplan
 y en que se haya sustraxion de los
 Abastos publicos, e Intereses
 del Común, en q. tendran voto
 y voto decisivo, y consultivo, con
 lo se apelan al Consejo, en los
 Casos que contemplan utilidad
 de los Abastos de la villa, e Intereses
 de la villa Común, y claro

sobre que el Rosim, cumpla con sus
Deveres; y haviendo parados a pie
separada el Gros, y el Est, se fue
reiviendo secretam, a cada vocal su
voto; y en mayoria de votos remota
con electos para tal Diputado del
Comun Inaguin de Donato; y para
señorero del Comun Policarpe
Ortiz, quienes estando presentes
aceptaron su respectivo Empleo,
y fueron electos V. Alcalde y
mandos que en primer Ayuntamiento
m. particular que se celebre
asistan a presentarse a comparecer
diante y juram, para el de
cumplir, y sus obligaci
y lo firmo con algunos m. de
votales, y que doy fe

Lauzeano Lopez

Juan Quintana

Cartillo

Teusa

Cornelio de Arango

Angel de Sagarr

Inaguin de Santo

bay

Xavier de Alay

Anacim

Tomás

Perez

Samuel de